



## ACTA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2020

El señor **General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** en adelante - **Caja Honor**- y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento N° 0892 del 30 de abril de 2012, Acta de Posesión N° 0542-12 del 16 de mayo de 2012 y en cumplimiento del Manual Interno de Contratación, procede en dar Apertura a la Convocatoria Pública No. 1 previa la siguiente información:

### Naturaleza Jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA HONOR-

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.

#### 1. Objeto de CAJA HONOR

Tendrá como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

#### 2. Régimen contractual de CAJA HONOR

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, **la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se registrará por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás Entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Así mismo cuenta con un Manual Interno de Contratación a través del cual rige todas sus actuaciones contractuales.

#### 3. Objeto de la futura contratación

Prestación de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada incluido servicios conexos para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

#### 4. Dependencia de Caja Honor que solicitó la contratación

Área de Servicios Administrativos- Subgerencia Administrativa.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) Correo electrónico: [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 N° 26-54 CAN – Bogotá D.C. Colombia



BIENESTAR Y EXCELENCIA



### 5. Presupuesto proyectado

\$1.490.000.000 COP incluido IVA, AYS y demás impuestos de ley

### 6. Artículo aplicable del Manual Interno de Contratación

Artículo No. 5. Convocatoria Pública.

### 7. Cronograma:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
1.Publicación de la Convocatoria Pública	El Acta de Apertura y la Convocatoria Pública se publicarán en la página web de Caja Honor.	<b>Fecha:</b> 7 de julio de 2020 <b>Medio:</b> En la Página Web de Caja Honor: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> – link Contratación, se publicará el Acta de Apertura y la Convocatoria Pública.
2.Preguntas o inquietudes	Quienes deseen asistir a una reunión virtual podrán hacerlo a través de la plataforma TEAMS, donde podrán realizar las preguntas sobre los servicios a prestar.  Los interesados deberán enviar antes de las 5:00 p.m. del día de apertura, al correo: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> los datos de correo electrónico, nombre de la persona que asistirá a la reunión y el nombre de la empresa que representa.	<b>Fecha:</b> 8 de julio de 2020 <b>Hora:</b> 9:00 a.m. No obstante, se recomienda conectarse 20 minutos antes.  Ahora bien, las preguntas que se tengan sobre el proceso y/o sobre los requisitos, <b>únicamente</b> se recibirán en la etapa de <b>Observaciones al Contenido de la Convocatoria Pública.</b>
3. Visita voluntaria	Se adelantará visita voluntaria para quienes quieran conocer las instalaciones en donde se prestará el servicio.  Solo podrá asistir un (1) delegado autorizado por la empresa interesada debidamente identificado (carnet de la empresa y autorización de asistencia a la visita voluntaria por parte del Representante Legal).	<b>Fecha:</b> 8 de julio de 2020  Lugar: Carrera 54 No. 26-54 CAN- Bogotá. Deberán anunciar en portería que asisten a una reunión con el Área de Contratación y esperar en el espacio denominado "Banderas".  Hora: 1:00 p.m.  Ahora bien, las preguntas que se tengan sobre el proceso y/o sobre los requisitos, <b>únicamente</b> se recibirán en la etapa de <b>Observaciones al Contenido de la Convocatoria Pública.</b>
4.Manifestación de Interés	Para participar en el proceso, los interesados deberán manifestar su interés mediante correo electrónico.	<b>Fecha:</b> Hasta el 8 de julio de 2020. <b>Hora:</b> Hasta las 3:00 p.m. <b>Medio:</b> Remitir la Manifestación de Interés al correo: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a>  Deberán indicar un correo electrónico para remitir invitación por <b>TEAMS</b> en el evento en que proceda el sorteo.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) Correo electrónico: [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VELOCIDAD SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



		<p><b>Nota:</b> Las manifestaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta. Los interesados que hayan enviado manifestación de interés de manera extemporánea, se les informará por correo electrónico.</p>
5.Sorteo	<p>Cuando el número de Inscritos supere los 10, se realizará un sorteo a fin de seleccionar hasta esta cantidad.</p> <p>Si no se superan los 10 inscritos, se enviará correo electrónico con la confirmación de su inscripción al proceso.</p> <p>El sorteo se efectuará por medio de la plataforma TEAMS u otra plataforma aplicable y se contará con la presencia de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Ese día, se informará la metodología del sorteo.</p>	<p><b>Fecha:</b> 8 de julio de 2020</p> <p><b>Hora:</b> 4:00 p.m.</p> <p><b>Medio:</b> Se realizará por medio de una herramienta tecnológica.</p> <p><b>Nota:</b> No participarán quienes hayan remitido manifestación de interés extemporánea. Solo se les enviará invitación al sorteo a los que se hayan inscrito dentro del plazo.</p>
6.Observaciones al Contenido de la Convocatoria Pública	<p>Los interesados tienen la oportunidad de hacer observaciones al contenido de la Convocatoria Pública, dentro del término establecido, y las deberán remitir por correo electrónico.</p>	<p><b>Fecha:</b> Hasta el 10 de julio de 2020</p> <p><b>Medio:</b> Los interesados deberán remitir al correo electrónico: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> las observaciones a la Convocatoria Pública.</p> <p><b>Hora:</b> Hasta las 5:00 p.m.</p>
7.Respuestas a las Observaciones y Adenda (si aplica)	<p>La Entidad responderá y publicará en la página Web de Caja Honor las respuestas a las observaciones realizadas por los interesados y si es del caso se realizará Adenda.</p>	<p><b>Fecha:</b> Hasta el 15 de julio de 2020.</p> <p><b>Medio:</b> En la página Web de Caja Honor, dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a></p> <p>El interesado ingresará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Ingresa a la dirección <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>.</li> <li>2.Ingresa a contratación</li> <li>3.Ingresa a Procesos Contractuales 2020</li> <li>4.Ingresa a Convocatoria Pública No. 1 y da click.</li> <li>5.Da click al documento "Respuestas a las Observaciones del Contenido de la Convocatoria Pública" y descarga el documento.</li> </ol>
8.Envío de Ofertas y trámite de revisión	<p>La Entidad mediante correo electrónico remitirá a quienes hayan sido inscritos en el tiempo establecido y/o los que hayan quedado seleccionados mediante sorteo, un usuario y contraseña para que con estos datos el interesado ingrese a una plataforma establecida por la Entidad con el fin de que remitan sus ofertas.</p> <p>Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, por lo menos una de las empresas debió quedar registrada o seleccionada a través del sorteo.</p> <p><b><u>La plataforma está diseñada para no recibir Ofertas que se presenten sin la totalidad de los requisitos obligatorios exigidos y no recibir ofertas después de la hora establecida por la Entidad.</u></b></p> <p><b><u>Los documentos que se adjunten deben ser archivos de máximo 10 Mb cada uno, y estos deben ser preferiblemente Documentos de Word, Excel, PowerPoint, Pdf e imágenes (jpg y png)</u></b></p> <p><b><u>Los documentos que requieran la firma del Representante Legal, Gerente o Suplente deben</u></b></p>	<p><b>Fecha:</b> 17 de julio de 2020</p> <p><b>Medio:</b> Los Oferentes deberán enviar las Ofertas mediante el enlace que se enviará a los correos electrónicos.</p> <p><b>Hora Límite de envío de las Ofertas:</b> Hasta las 9:00 a.m.</p> <p><b>Hora de revisión de las Ofertas:</b> A partir de las 9:01 a.m.</p>



CO-SC2892-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) Correo electrónico: [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas,  
para Colombia entera.

VILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



	<p><b><u>ser enviados electrónica o digitalmente, en formato PDF</u></b> de conformidad con la Ley 527 de 1999.</p> <p>Vencida la hora límite de envió de Ofertas se adelantará reunión a través de Teams u otra plataforma tecnológica aplicable en donde se revisará el contenido de las Ofertas remitidas por los Oferentes.</p> <p>En dicha reunión se contará con la presencia de un funcionario de la Gerencia General, Oficina de Control Interno y Área de Contratación.</p> <p>En dicha reunión se dejará constancia de las Ofertas que se remitieron con los requisitos obligatorios completos y <b>no se recibirán</b> aquellas Ofertas que se hayan enviado con documentos obligatorios incompletos.</p>	
<p><b>9.Evaluación de Ofertas y Subsanación o Aclaración</b></p>	<p>Los Evaluadores revisarán, evaluarán las Ofertas presentadas y asignarán puntaje, así mismo podrán solicitar subsanación y/o aclaración a los oferentes cuando sea necesario otorgando un plazo para el efecto.</p> <p>Las solicitudes se realizarán mediante el correo electrónico de <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> y los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por los Comités Evaluadores en el <b>plazo establecido</b>, de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) <b>rechazadas</b> y así se indicará en el Informe de Evaluación.</p> <p>Las subsanaciones deberán hacerse por correo electrónico.</p> <p>En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar y/o mejorar sus propuestas.</p>	<p><b>Fecha:</b> Hasta el 23 de julio de 2020.</p> <p><b>Medio:</b> La solicitud de subsanaciones por parte de la Entidad, se realizarán a través del correo electrónico: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> <u>así mismo los Oferentes deberán subsanar en el plazo establecido.</u></p>
<p><b>10.Publicación del Informe de Evaluación</b></p>	<p>Surtida la etapa de evaluación, calificación y asignación de puntaje, la Caja publicará el informe de Evaluación, el cual indicará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Oferentes que cumplieron o NO con los requisitos obligatorios HABILITANTES.</li> <li>2. Oferentes rechazados</li> <li>3.Causal (s) de rechazo.</li> <li>4.Puntajes asignados a cada oferente HABILITADO de acuerdo con los requisitos ofertados para obtenerlos.</li> <li>5.Oferente que haya sido HABILITADO y que haya obtenido la mayor calificación.</li> <li>6.Observaciones a las que haya lugar.</li> <li>7. No. de folio donde se encuentra el requisito cumplido. (si aplica)</li> <li>8.Recomendación del Comité Evaluador en Adjudicar o Declarar Desierta el Proceso de Selección.</li> </ol>	<p><b>Fecha:</b> Hasta el 24 de julio de 2020.</p> <p><b>Medio:</b> El informe de Evaluación se publicará en la Página Web de Caja Honor, dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>, - link Contratación.</p> <p>El Oferente ingresará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Ingresa a la dirección <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>.</li> <li>2.Ingresa a <u>contratación</u></li> <li>3.Ingresa a <u>Procesos Contractuales 2020</u></li> <li>4.Ingresa a <u>Convocatoria Pública No. 1 y da click.</u></li> <li>5.Da click al documento <u>"Informe de Evaluación de la Convocatoria Pública"</u> y <u>descarga el documento.</u></li> </ol>
<p><b>11.Observaciones al Informe de Evaluación</b></p>	<p>Los Oferentes podrán hacer observaciones al Informe de Evaluación y las remitirán a Caja Honor por correo electrónico: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a></p> <p>En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar y/o mejorar sus propuestas.</p>	<p><b>Fecha:</b> Hasta el día 28 de julio de 2020 para remitir las observaciones al Informe de Evaluación.</p> <p><b>Medio:</b> Los oferentes deberán remitir al correo electrónico: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> <u>las observaciones al Informe de Evaluación.</u></p> <p><b>Hora:</b> Hasta las 10:00 a.m.</p>



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) Correo electrónico: [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VILLALBA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COLOMBIA



<p><b>12.Adjudicación o Declaratoria Desierta y Respuestas a las Observaciones</b></p>	<p>Recibidas las observaciones realizadas por parte de los Oferentes al Informe de Evaluación, se remitirán a los miembros del Comité Evaluador para su revisión y en el Acta de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta se darán las respuestas emitidas por el Comité Evaluador. En el mismo Acto el Ordenador del Gasto, adoptará la decisión a que haya lugar de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del Comité Evaluador, la cual se comunicará a través de la página web de Caja Honor.</p>	<p><b>Fecha:</b> Hasta 30 de julio de 2020.</p> <p><b>Medio:</b> Se publicará en la página Web de Caja Honor, dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>, - link Contratación, las respuestas a las observaciones en el mismo documento comunicarán la Adjudicación o la Declaratoria Desierta según sea el caso.</p> <p>El Oferente ingresará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Ingresa a la dirección <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a>.</li> <li>2.Ingresa a <a href="#">contratación</a></li> <li>3.Ingresa a <a href="#">Procesos Contractuales 2020</a></li> <li>4.Ingresa a <a href="#">Convocatoria Pública No. 1 y da click.</a></li> <li>5.Da click al documento "Acta de Adjudicación o Declaratoria Desierta" (según el caso) y descarga el documento.</li> </ol>
<p><b>13.Suscripción del contrato</b></p>	<p>Adjudicado el proceso de selección se procederá con la suscripción del contrato entre la Entidad y el Oferente adjudicatario.</p>	<p><b>Fecha:</b> 31 de julio de 2020</p> <p><b>Lugar:</b> Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C, Caja Honor – Área de Contratación. De cambiarse el lugar, la Entidad comunicará al adjudicatario. Por necesidades del servicio la Entidad se reserva la posibilidad de cambiar la fecha de la suscripción del contrato, evento en el cual se le informará al adjudicatario.</p>

De conformidad con lo anterior el Gerente General

**DECIDE**

**PRIMERO:** Dar apertura a la Convocatoria Pública No. 1

**SEGUNDO:** Informar a los evaluadores Jurídico, Técnico y Financiero.

**TERCERO:** La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 7 de julio de 2020.

**Original Firmado**  
**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General  
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

<p>Elaboró Firma:</p>	<p>Aprobó: Firma:</p>	<p>Aprobó: Firma:</p>
<p>Carol Viviana Anchique Suarez.</p>	<p>Janefriend Carolina Ducuara Grandos</p>	<p>Ricardo William Bendeck Acevedo.</p>
<p>Abogada del Área de Contratación</p>	<p>Jefe del área de contratación</p>	<p>Subgerente Administrativo</p>





La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**cajaHonor**  
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha aprobación: 02-05-2019 / Versión: 001  
Código: GC-NA-FM-057



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) Correo electrónico: [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**  
Por nuestras Fuerzas Armadas,  
para Colombia entera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA